MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 09 de Septiembre de 2014

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros".
- Cotización del Proveedor Centro de Capacitación Crecer SPA. RUT. 76.183.431-2.
- Fichas de Inscripción del Señor Willy Godoy y Nelson Aravena
- Detalle de pasantías de Convivencia Escolar
- Pedido de Material N° 1445, de fecha 04.09.2014..

DECRETO ALCALDICIO N° 9.582

1. **AUTORÍZASE,** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2278-SE14, al Proveedor al Señores **CENTRO DE CAPACITACIÓN CRECER SPA, RUT. 76.183.432-2,** por concepto de Inscripción a pasantías de convivencia escolar desde el 05 al 12 de octubre de 2014, en la universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos sede Hotel Acuazul varadero Cuba, por un valor de $2.396.000 (dos millones trescientos noventa y seis mil pesos), exento de Impuestos, para los siguiente funcionarios:

    - Willy Godoy Zuñiga, RUT. 5.974.597-2
    - Nelson Aravena Marin, RUT. 6.701.960-1

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 21 01 004 007 "Comisiones de Servicio en el Exterior", área de gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

WGZ/xjc